



RESOLUCIÓN N° 64/21

ACTA N° 33/21.

Municipio 18 de Mayo, Martes 17 de Agosto de 2021.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir el presupuesto de la siguiente Firma para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

AGREMYARTE (Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay)	Actividades, Mes de la Afrodescendencia Actuación de Artista "Comparsa Juwaca"	\$3.000,00
	Total	\$3.000,00

AGREMYARTE (Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay)	Actividades, Mes de la Afrodescendencia Actuación de Artista "Comparsa Julio Torres"	\$3.000,00
	Total	\$3.000,00

AGREMYARTE (Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay)	Actividades, Mes de la Afrodescendencia Actuación de Artista "Ernesto Costa Robledo"	\$3.000,00
	Total	\$3.000,00

AGREMYARTE (Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay)	Actividades, Mes de la Afrodescendencia Actuación y Palabras sobre La Mujer Afro "Alba Amaro"	\$1.500,00
	Total	\$1.500,00

AGREMYARTE (Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay)	Actividades, Mes de la Afrodescendencia Actuación y Palabras sobre La Mujer Afro "Ana Ceballos"	\$1.500,00
	Total	\$1.500,00



ES COPIA FIEL

AGREMYARTE (Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay)	Servicios Audiovisuales "Rodrigo Llorca"	\$7.000,00
	Total	\$7.000,00

AGREMYARTE (Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay)	Contenido para Redes y Manejo de las Mismas "O2 Óxigeno Producciones"	\$29.000,00
	Total	\$29.000,00

BERRANA LTDA (Barraca Dafe)	1 Palié (80 bolsas) Portland de 25 kg.	\$17.692,00
	Total	\$17.692,00

CONSIDERANDO: Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de \$ 3.000,00 (pesos uruguayos tres mil) IVA incluido, a la Firma AGREMYARTE "Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay", Rut N° 217229690014, por concepto de:

Actividades, Mes de la Afrodescendencia Actuación de Artista "Comparsa Juwaca"	Rubro Presupuestal 5286	Literal D "Proyecto Social"
--	-------------------------------	--------------------------------

2- Autorizar el gasto de \$ 3.000,00 (pesos uruguayos tres mil) IVA incluido, a la Firma AGREMYARTE "Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay", Rut N° 217229690014, por concepto de:

Actividades, Mes de la Afrodescendencia Actuación de Artista "Comparsa Julio Torres"	Rubro Presupuestal 5286	Literal D "Proyecto Social"
--	-------------------------------	--------------------------------



3- Autorizar el gasto de \$ 3.000,00 (pesos uruguayos tres mil) IVA incluido, a la Firma AGREMYARTE "Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay", Rut N° 217229690014, por concepto de:

Actividades, Mes de la Afrodescendencia Actuación de Artista "Ernesto Costa Robledo"	Rubro Presupuestal 5286	Literal D "Proyecto Social"
---	-------------------------------	--------------------------------

4- Autorizar el gasto de \$ 1.500,00 (pesos uruguayos mil quinientos) IVA incluido, a la Firma AGREMYARTE "Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay", Rut N° 217229690014, por concepto de:

Actividades, Mes de la Afrodescendencia Actuación y Palabras sobre La Mujer Afro "Alba Amaro"	Rubro Presupuestal 5286	Literal D "Proyecto Social"
--	-------------------------------	--------------------------------

5- Autorizar el gasto de \$ 1.500,00 (pesos uruguayos mil quinientos) IVA incluido, a la Firma AGREMYARTE "Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay", Rut N° 217229690014, por concepto de:

Actividades, Mes de la Afrodescendencia Actuación y Palabras sobre La Mujer Afro "Ana Ceballos"	Rubro Presupuestal 5286	Literal D "Proyecto Social"
--	-------------------------------	--------------------------------

6- Autorizar el gasto de \$ 7.000,00 (pesos uruguayos siete mil) IVA incluido, a la Firma AGREMYARTE "Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay", Rut N° 217229690014, por concepto de:

Servicios Audiovisuales "Rodrigo Llorca"	Rubro Presupuestal 5299	Literal D "Proyecto Social"
---	-------------------------------	--------------------------------

7- Autorizar el gasto de \$ 29.000,00 (pesos uruguayos veintinueve mil) IVA incluido, a la Firma AGREMYARTE "Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay", Rut N° 217229690014, por concepto de:

Contenido para Redes y Manejo de las Mismas "O2 Óxigeno Producciones"	Rubro Presupuestal 5285	Literal D "Proyecto Social"
---	-------------------------------	--------------------------------



COPIA FIEL

8- Autorizar el gasto de \$ 17.692,00 (pesos uruguayos diecisiete mil seiscientos noventa y dos) IVA incluido, a la Firma "BERRANA LTDA.", Rut N° 214803890012, por concepto de la compra de:

1 Palié (80 bolsas) Portland de 25 kg.	Rubro Presupuestal 5163	Literal B "Proyecto Inversión"
--	-------------------------------	-----------------------------------

9- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

10- Archívese.


Adriana Sánchez

FIRMA ALCALDESA


FIRMA DE CONCEJAL
Guillermo Ferrero


FIRMA DE CONCEJAL
Nancy Ramírez


FIRMA DE CONCEJAL
Víctor Aubert

FIRMA DE CONCEJAL



ES COPIA FIEL

